



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022.

En Carmona, siendo las 09:00 horas, del día 24 de febrero de 2022, se reúnen en el SALÓN DE PLENOS, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ, con asistencia de la SECRETARIA GENERAL ACCTAL. que suscribe, los señores que, a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en Primera Convocatoria, para lo cual han sido debidamente convocados:

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente/a:

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ

Concejales:

RAMON GAVIRA GORDON
MARIA TERESA AVILA GUIADO
JUAN CARLOS RAMOS ROMO
ANGELICA ALONSO AVILA
ENRIQUE MANUEL BECERRA GAYOSO
JOSE RICARDO GARCIA ROMAN
MARIA DEL CARMEN GARCIA FERNANDEZ
MARIA DEL MAR CASTEJON MONTERO
MARIA JOSE CASTEJON ROLDAN
ANGELES CLAVELLINO MUÑOZ
JOSE PORTILLO VALVERDE
ANTONIO HERRERO BENITEZ
AGUSTIN GUIADO DEL MORAL
GLORIA MARIA LILLO TEJADA
JUAN ANTONIO GAGO RODRIGUEZ
ROCIO DE GRACIA CABALLERO BARRERA
GRACIA MARÍA MUÑOZ BARRERA
ISABEL BALLESTEROS ROLDAN
MANUEL BARRIOS GAGO
CRISTINA CABRERA OJEDA

Interventor:

ANTONIO SEIJO CEBALLOS

SECRETARIA GENERAL ACCTAL.:

MARGARITA ZAPATA SIERRA

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA PARA EL EJERCICIO 2022.

Por la Sra. Delegada de Urbanismo, Economía y Hacienda, y de orden de la Presidencia, se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria de Territorio y Economía, de fecha 21 de febrero de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente.





“Formado el Presupuesto Municipal consolidado de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal así como todos los informes y documentación preceptiva del Presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Carmona. Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y límite de deuda del que se desprende que la situación es de cumplimiento a nivel consolidado.

Por esta Concejalía de Hacienda se PROPONE al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución y anexos que se unen al mismo, entendiéndose incluida en el presupuesto la modificación presupuestaria 4, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	10.115.798,60	1	Gastos de personal	14.448.272,24
2	Impuestos Indirectos	16.925.488,66	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.559.413,97
3	Tasas y Otros Ingresos	14.854.464,82	3	Gastos financieros	145.553,64
4	Transferencias Corrientes	11.784.458,85	4	Transferencias corrientes	9.706.504,07
5	Ingresos Patrimoniales	12.969,71	5	Fondo de Contingencias y otros imprevistos	1.416.799,44
	Total Oper. Corrientes	53.693.180,64		Total Oper. Corrientes	34.276.543,36
B)	Oper. No Financieras		B)	Oper. No Financieras	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	19.456.510,56
7	Transferencias Capital	600.830,57	7	Transferencias de capital	158.643,49
	Total Oper. No Financieras	600.830,57		Total Oper. No Financieras	19.615.154,05
C)	Oper. Financieras		C)	Oper. Financieras	
8	Activos Financieros	4.050.000,00	8	Activos financieros	4.110.000,00
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	342.313,80
	Total Oper. Financieras	4.050.000,00		Total Oper. Financieras	4.452.313,80
	Total Oper. Capital	4.650.830,57		Total Oper. Capital	24.067.467,85
	Total Estado de Ingresos	58.344.011,21		Total Estado de Gastos	58.344.011,21





PRESUPUESTO DEL CENTRO DE FORMACION INTEGRAL

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	-1		Gastos de personal	377.969,41
2	Impuestos Indirectos	-2		Gastos en bienes corrientes y servicios	74.500,79
3	Tasas y Otros Ingresos	36.000,00	3	Gastos financieros	2.000,00
4	Transferencias Corrientes	499.519,16	4	Transferencias corrientes	82.298,96
5	Ingresos Patrimoniales	2.000,00	5	Fondo de Contingencias y otros imprevistos	-
	Total Oper. Corrientes	537.519,16		Total Oper. Corrientes	536.769,16
B)	Oper. No Financieras		B)	Oper. No Financieras	
6	Enajenación Inversiones Reales	-6		Inversiones reales	750,00
7	Transferencias Capital	-7		Transferencias de capital	-
	Total Oper. No Financieras	-		Total Oper. No Financieras	750,00
C)	Oper. Financieras		C)	Oper. Financieras	
8	Activos Financieros	3.600,00	8	Activos financieros	3.600,00
9	Pasivos Financieros	-9		Pasivos financieros	-
	Total Oper. Financieras	3.600,00		Total Oper. Financieras	3.600,00
	Total Oper. Capital	3.600,00		Total Oper. Capital	4.350,00
	Total Estado de Ingresos	541.119,16		Total Estado de Gastos	541.119,16

PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA "LIMANCAR,S.L."

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	- 1		Gastos de personal	3.552.291,13
2	Impuestos Indirectos	- 2		Gastos en bienes corrientes y servicios	3.469.176,73
3	Tasas y Otros Ingresos	101.861,04	3	Gastos financieros	-
4	Transferencias Corrientes	6.976.336,76	4	Transferencias corrientes	-
5	Ingresos Patrimoniales	- 5		Fondo de Contingencias y otros imprevistos	56.729,94
	Total Oper. Corrientes	7.078.197,80		Total Oper. Corrientes	7.078.197,80
B)	Oper. No Financieras		B)	Oper. No Financieras	
6	Enajenación Inversiones Reales	- 6		Inversiones reales	127.000,00
7	Transferencias Capital	127.000,00	7	Transferencias de capital	-
	Total Oper. No Financieras	127.000,00		Total Oper. No Financieras	127.000,00
C)	Oper. Financieras		C)	Oper. Financieras	
8	Activos Financieros	- 8		Activos financieros	-
9	Pasivos Financieros	- 9		Pasivos financieros	-
	Total Oper. Financieras	-		Total Oper. Financieras	-
	Total Oper. Capital	127.000,00		Total Oper. Capital	127.000,00
	Total Estado de Ingresos	7.205.197,80		Total Estado de Gastos	7.205.197,80





PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	10.115.798,60	1	Gastos de personal	18.378.532,78
2	Impuestos Indirectos	16.925.488,66	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.094.958,97
3	Tasas y Otros Ingresos	14.984.193,34	3	Gastos financieros	147.553,64
4	Transferencias Corrientes	11.784.458,85	4	Transferencias corrientes	2.312.947,11
5	Ingresos Patrimoniales	14.969,71	5	Fondo de Contingencias y otros imprevistos	1.473.529,38
	Total Oper. Corrientes	53.824.909,16		Total Oper. Corrientes	34.407.521,88
B)	Oper. No Financieras		B)	Oper. No Financieras	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	19.456.760,56
7	Transferencias Capital	600.330,57	7	Transferencias de capital	158.643,49
	Total Oper. No Financieras	600.330,57		Total Oper. No Financieras	19.615.404,05
C)	Oper. Financieras		C)	Oper. Financieras	
8	Activos Financieros	4.053.600,00	8	Activos financieros	4.113.600,00
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	342.313,80
	Total Oper. Financieras	4.053.600,00		Total Oper. Financieras	4.455.913,80
	Total Oper. Capital	4.653.930,57		Total Oper. Capital	24.071.317,85
	Total Estado de Ingresos	58.478.839,73		Total Estado de Gastos	58.478.839,73

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación en el plazo indicado, sin perjuicio de la preceptiva publicación de su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Administración competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente."





Promovido debate sobre este asunto, las intervenciones de los Sres. Concejales, ordenadas por el Sr. Alcalde-Presidente, se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria correspondiente, disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona <https://www.carmona.org/servicio/actas/actasdepleno.php>

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria, con dieciocho votos a favor procedentes del Grupo Municipal Popular (13) y del Grupo Municipal Socialista (5), y tres abstenciones procedentes del Grupo Municipal IU-CA (3), acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Carmona, a las 10:20 horas, del día 24 de febrero de 2022 de lo cual como SECRETARIA GENERAL ACCTAL., doy fe.

Vº Bº El Presidente
D JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ

SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
Dª. MARGARITA ZAPATA SIERRA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60016CEE600S3P8V4J6W0P7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MARGARITA ZAPATA SIERRA-TAG EN FUNCIONES SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 29/04/2022
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ - ALCALDE - 02/05/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/05/2022
13:40:48

DOCUMENTO: 20221494758
Fecha: 02/05/2022
Hora: 13:40

